Vicerrectoría Administrativa
División de Gestión Financiera

Universidad
del Cauca

5.2-10/143

EL RECTOR ENCARGADO Y EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA IDENTIFICADA CON EL NIT.891500319-2 Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 789 DEL 27 DE DICIEMBRE 2022

CERTIFICAN:

Que la Universidad del Cauca ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden, respecto al sistema de seguridad social en ocasiones que ha dado lugar a dichos pagos en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y en las circunstancias en que han sido necesarios los aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de Compensación Familiar durante el mes de mayo de 2026.

Se expide el 1 de junio de 2026

PEDRO ANIBAL YANZA MERA
Rector Encargado
(Resolución No.010 del 21 de mayo 2026)

WILSON ALFREDO BENAVIDES ROSERO
Contador
T.P.131459-T

Aprobó: María Otilia Solarte Dagua, Jefe División Financiera

Elaboro: Ruby Molano L, Técnica Administrativa

Vicerrectoría Administrativa
División de Gestión Financiera

Universidad
del Cauca

5.2-10/144

EL RECTOR ENCARGADO Y EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA IDENTIFICADA CON EL NIT.891500319-2 Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 789 DEL 27 DE DICIEMBRE 2022

CERTIFICAN:

Que la Universidad del Cauca ha cancelado dentro del tiempo establecido por las normas aplicables a la Universidad, los aportes de nómina (Salud, Pensión y ARL), Caja de Compensación, Sena y Cesantías correspondientes a los seis (6) últimos meses se encuentra a Paz y Salvo por dichos conceptos de conformidad con la liquidación realizada por el área responsable.

Se expide el 1 de junio de 2026

PEDRO ANIBAL YANZA MERA
Rector Encargado
(Resolución No.010 del 21 de mayo 2026)

WILSON ALFREDO BENAVIDES ROSERO
Contador
TP.131459-T

Aprobó: María Otilia Solarte Dagua, Jefe División Financiera

Elaboró: Ruby Molano L., Técnica Administrativa





COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA VÁLIDA PARA TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN



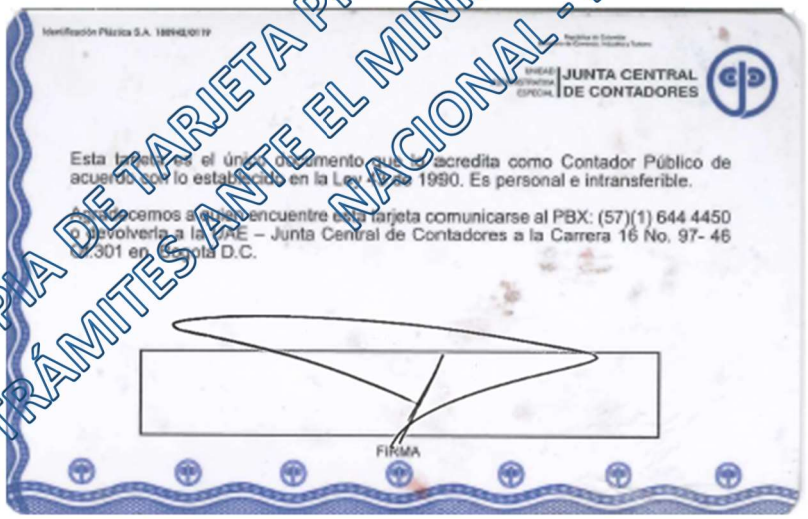
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

131459-T

WILSON ALFREDO
BENAVIDES ROSERO
C.C. 18125465
RES. INSCRIPCION 11 **DEL 14/02/2008**
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

272152 **140947**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

COPIA DE TARJETA PROFESIONAL VÁLIDA PARA TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 3 1 4 0 1 5 1 4 5 0 8 5 0 5 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILSON ALFREDO BENAVIDES ROSERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18125465 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 131459-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 0 D 6 7 8 F D 2 0 7 C 7 D 6 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILSON ALFREDO BENAVIDES ROSERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18125465 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 131459-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *